



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _4859/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 743 de fecha 26.05.2015 presentada por Don(a)JOEL EDGARDO PEREZ VASQUEZ, con domicilio particular LAS MALVAS Nº 183

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 9-15413 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en CHACARILLAS Nº 1731, a nombre del contribuyente JOEL EDGARDO PEREZ VASQUEZ, R.U.T. Nº . contar 26.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

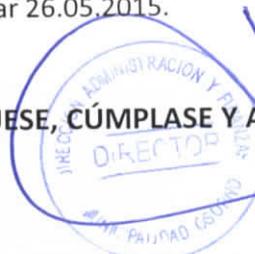


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

08 JUN 2015

FECHA: _____